

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
 Informe final

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 Artículo 3 que prevé:

*“El jefe de la Oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación de instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. (...)”*

Y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2023, se presenta Informe Evaluación Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2022, el cual contiene el resultado de la evaluación de acuerdo al cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP.

### a. OBJETIVO

Realizar la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la vigencia 2022, dando cumplimiento a las Resoluciones 193 del 5 de mayo de 2016, 357 del 2008 y sus anexos, expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN.

Así mismo, identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la entidad, con el fin de formular recomendaciones que contribuyan en la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

### b. ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable realizada por la Oficina de Control Interno se efectuó para la vigencia 2022.

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
Informe final

## 2. DESARROLLO

Conforme con lo señalado en el anexo de la resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” numeral 1.3. Evaluación del control interno contable; la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación correspondiente a la vigencia 2022, tomando como base la siguiente información:

- Políticas contables
- Instructivos, Procedimientos y formatos que reposan en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.
- Información registrada en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.
- Documentación aportada por los responsables del proceso Contable y por áreas transversales.
- Información publicada en la página de la entidad – CHIP.
- Resultados de auditorías al proceso contable desarrolladas por la Oficina de Control Interno y por entes de control.
- Estado actual y seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas
- Entrevistas realizadas a los responsables del proceso contable.
- Mapas de riesgos.
- Entre otros.

### 2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, la evaluación de Control Interno Contable se realiza a través del diligenciamiento, cargue, validación y envío de información del formulario definido por la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se hace la valoración cuantitativa y cualitativa, en el ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

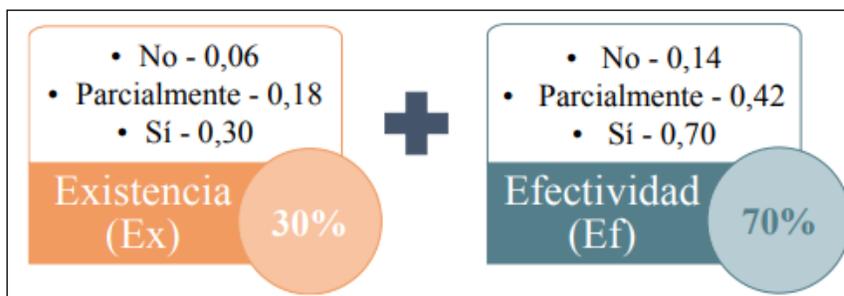
	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
Informe final

- **Valoración Cuantitativa**

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se basa en treinta y dos (32) criterios de control, evaluados conforme la información y evidencia documental obtenida. Cada criterio es evaluado a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

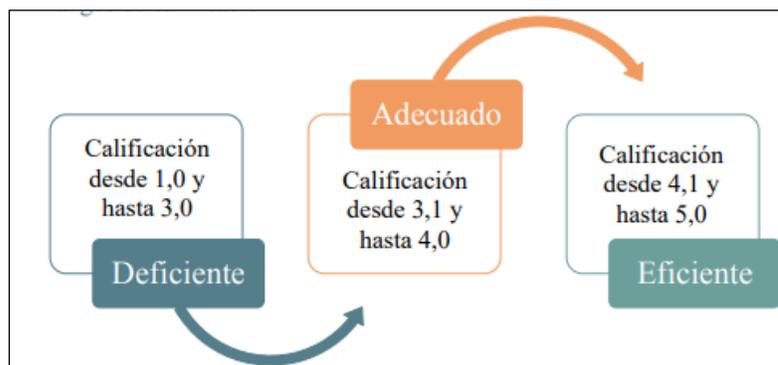


Fuente: Contaduría General de la Nación CGN

*Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5, y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:*

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
**Informe final**



Fuente: Contaduría General de la Nación CGN

- **Valoración Cualitativa**

Una vez diligenciado el formulario, se identifican y describen las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

## 2.2. TEMAS A EVALUAR

- Marco de referencia del proceso contable - Elementos del marco normativo:
  - Políticas Contable
  - Instructivos – Manuales - Guías
  - Procedimientos
- Etapas del Proceso Contable:
  - Reconocimiento
    - Identificación
    - Clasificación
    - Registro
  - Medición Inicial
  - Medición Posterior
- Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas
- Gestión del Riesgo Contable

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

Consecutivo No. 5  
Bogotá, febrero de 2023  
Informe final

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

#### 3.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

A partir de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación para las 105 preguntas señaladas en el cuestionario. El resultado obtenido por la Superintendencia de Industria y Comercio para la vigencia 2022 fue de **4.73**, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos el sistema de control interno de la Superintendencia de Industria y Comercio es **EFICIENTE**.

El resultado obtenido, evidencia que los controles internos implementados por la Entidad están diseñados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.

El cuestionario de evaluación se presenta como documento adjunto del presente informe.

#### 3.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable

##### A. FORTALEZAS

1. Los responsables del proceso de Gestión Contable poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación a nivel eficiente.
2. Los Procedimientos y Políticas contables están documentados, para la vigencia evaluada fueron actualizados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
Informe final

3. Las etapas del Proceso Contable se encuentran documentadas en procedimientos y/o instructivos.
4. La caracterización del Proceso Contable señalado en el procedimiento, permite identificar las entradas y salidas de información, así como los responsables de su ejecución.
5. Las Políticas contables detallan por cuenta las afectaciones y/o registros contables que estas pueden presentar.
6. La entidad cuenta con sistemas de información que permiten conservar la trazabilidad de la operación o movimiento, así como la documentación soporte y autorizaciones a las que haya lugar (Sistema de Trámites, Sistema de Pagos, SIIF Nación, Derecho al turno, entre otros).
7. El acceso a los sistemas de información del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite un mejor dinamismo en las etapas del proceso.
8. Existe comunicación formal con áreas transversales al proceso, a fin de contribuir en la calidad y oportunidad de la información financiera.
9. En la ejecución de las actividades del Proceso Contable se aplican circulares, instructivos y procedimientos, emitidos por la entidad y por organismos de control como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación, entre otros.
10. En pro de fortalecer la gestión del proceso, desde la Dirección Financiera se han implementado actividades de conciliación y seguimiento a las cuentas de cartera, deterioro y provisiones, acciones encaminadas a mitigar las causas de hallazgos identificados por entes externos y la Oficina de Control Interno.

## **B. ASPECTOS POR MEJORAR**

1. Es importante fortalecer el control en el registro de la provisión contable por litigios y demandas por tercero en SIIF Nación, de tal manera que en el proceso de conciliación con otras áreas o con otros sistemas de información, se logren identificar las diferencias por tercero y particularmente realizar los ajustes a que haya lugar de manera oportuna, actualmente, la fuente de información es Ekogui y el formato F9, en los cuales se detalla la información por tercero, información que es administrada por Gestión Judicial.

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
**Informe final**

- En SIIF Nación la cartera por multas (cuentas 1311 y 4110), no es reconocida por tercero en el momento en que sucede el hecho económico, es decir, una vez surge el derecho para la SIC multa notificada y ejecutoriada.

Esta información es registrada en el sistema de multas que contiene toda la información sobre las multas generadas en el periodo y cuando se genera el ingreso por pago, contablemente el movimiento y el saldo es registrado de manera agregada a un tercero denominado Superintendencia de Industria y Comercio.

- En auditoría interna de gestión realizada con corte a agosto de 2022, se identificaron las siguientes situaciones frente a las cuales el proceso suscribió plan de mejoramiento de auditoría interna, con seguimientos trimestrales de cumplimiento y efectividad:
  - En el deterioro de cartera mayor a cinco años, se incluyeron partidas con acuerdos de pagos, situación que generó un impacto en el cálculo del Deterioro, como acción de mejora la Dirección Financiera actualizó las políticas contables en diciembre de 2022.
  - Los pagos recibidos por concepto de intereses no son reconocidos conforme lo establece la clasificación del Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno, actualmente el registro se realiza en la cuenta de ingresos por multas.
  - Para algunos contratistas el cálculo de Retención a Título del Impuesto de Industria y Comercio aplicada no estaba conforme con la tarifa establecida en la Resolución No. SDH-000265 del 13 de abril de 2022.
  - Diferencias en el saldo de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades registrado en SIIF Nación, versus el valor reportado por el Grupo de Administración de Personal.
  - Respecto del seguimiento que se realiza a los bienes intangibles de la entidad, es necesario identificar los bienes que ya se encuentran amortizados y aquellos que pese a estar amortizados al 100% siguen estando activos en los inventarios de la entidad y realizar las acciones tendientes a depurar o ajustar la vida útil de intangibles.

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
Informe final

- Es pertinente avanzar hacia la identificación de riesgos de corrupción y riesgos relacionados con seguridad de la información, teniendo la actualización permanente como resultado de los procesos de evaluación interna o externa, acorde a la política administración de riesgos de la entidad.
4. Existe una limitante para realizar un examen detallado a la información registrada en los Estados Financieros finales de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable vencen en la misma fecha, el 28 de febrero de 2023, es decir, la OCI no cuenta con un tiempo para revisar las cifras contenidas en los EF a 31 de diciembre.

### **C. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

1. En la vigencia 2022, se dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento producto de la autoría financiera a la vigencia 2021 de la CGR, se realizaron actualizaciones a los procedimientos, instructivos y políticas del proceso Contable, así como procedimientos de áreas transversales, los cuales fueron socializados y publicados en el SIGI; se diseñaron controles e implementaron actividades para asegurar la razonabilidad de las cifras.
2. En el periodo evaluado, el proceso de gestión contable adelantó acciones para fortalecer la gestión de riesgos, como resultado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica.
3. La Dirección Financiera lideró y participó en el desarrollo de herramientas tecnológicas que aportan al fortalecimiento de controles del proceso de gestión contable como lo son: Sistema de Cartera por Multas, módulo de recaudos y cobro coactivo, Aplicativo para las deducciones de los contratistas, Aplicativo de devoluciones de SIPI y sistema de devoluciones por otros conceptos.
4. En la vigencia evaluada los funcionarios y/o contratistas que hacen parte de la Dirección Financiera, recibieron capacitaciones en temas específicos de su gestión, como: presupuesto, pagos y retenciones, contabilidad, recaudos, tesorería, seguridad de la información, viáticos, proceso de pagos y nómina electrónica, lo que permite que en el desarrollo de actividades se apliquen adecuadamente las normas y procedimientos contables.

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
Informe final

5. Los Estados financieros son presentados de manera comparativa al igual que las notas a los estados financieros, situación que permite a los usuarios mayor entendimiento sobre las cifras presentadas en los estados Financieros y de la situación financiera de la entidad.

#### **D. RECOMENDACIONES**

1. Fortalecer la estructura de la Dirección Financiera, su organización administrativa versus las actividades que se realizan, a fin de evaluar la necesidad de crear grupos de trabajo encaminados a fortalecer la gestión de seguimiento, control y mejora de los procesos existentes, principalmente los relacionados con la gestión de ingresos y cartera.
2. Evaluar la viabilidad de realizar un registro individual por tercero en SIIF Nación, para las cuentas por cobrar y la provisión contable por concepto de litigios y demandas; lo anterior, en pro de fortalecer los controles existentes en cuanto al seguimiento y verificación y su conciliación con la información reportada en los diferentes sistemas de información (Sistema de multas y Ekogui entre otros), donde se encuentra desagregada por tercero.
3. Teniendo en cuenta la Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022, con aplicación para la vigencia 2023 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, Numeral 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, y lo conceptualizado por la CGN sobre la materia:

*"Si la entidad aún espera un flujo financiero por sus cuentas por cobrar, no deberá deteriorarlas totalmente*

*"Si la entidad no espera ningún flujo financiero por sus cuentas por cobrar, tampoco deberá deteriorarlas totalmente, sino que deberá realizar su baja en cuentas."*

Se recomienda documentar un procedimiento en el que se incluya una matriz de cálculo de deterioro, que contenga: actividades, criterios, aspectos específicos, fechas de aplicación, responsables, que permita realizar un análisis detallado de

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
**Informe final**

esta cuenta y sustentar los saldos de la partida contable, acorde con las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

4. Analizar los riesgos de corrupción y de seguridad de la información que se pueden presentar en el proceso de Gestión Contable, y documentarlos en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la entidad.
5. Evaluar y documentar nuevos indicadores en el proceso contable, enfocados en la evaluación permanentemente de la gestión del proceso, como lo son mediciones a través de razones financieras, con el fin de medir o cuantificar la realidad económica y financiera de la Entidad, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo.
6. En cuanto a la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros, se recomienda incluir en las Políticas Contables y en el Procedimiento, la frecuencia con la que se deben presentar y publicar los estados financieros mensuales, de acuerdo con lo establecido por la CGN Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.
7. Continuar con la depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente con las áreas que soportan la dinámica de la cuenta, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
8. Realizar revisiones periódicas de la normativa interna y externa aplicable al proceso de Gestión Contable y realizar las actualizaciones a que haya lugar (manuales, procedimientos, instructivos y aplicativos), a fin de disponer de información integra para soportar la toma de decisiones.

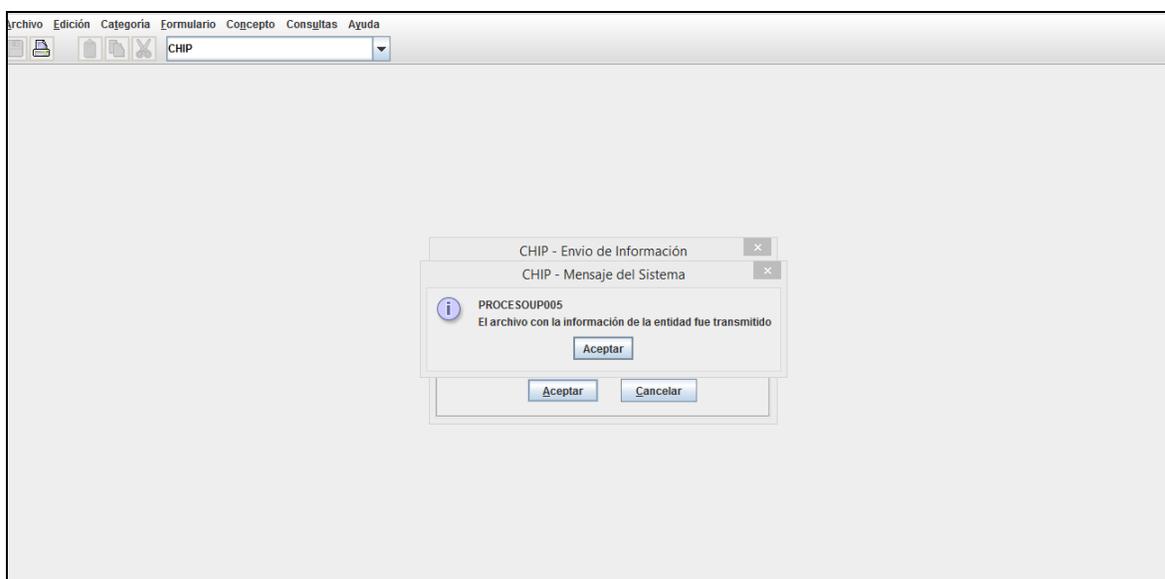
	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
**Informe final**

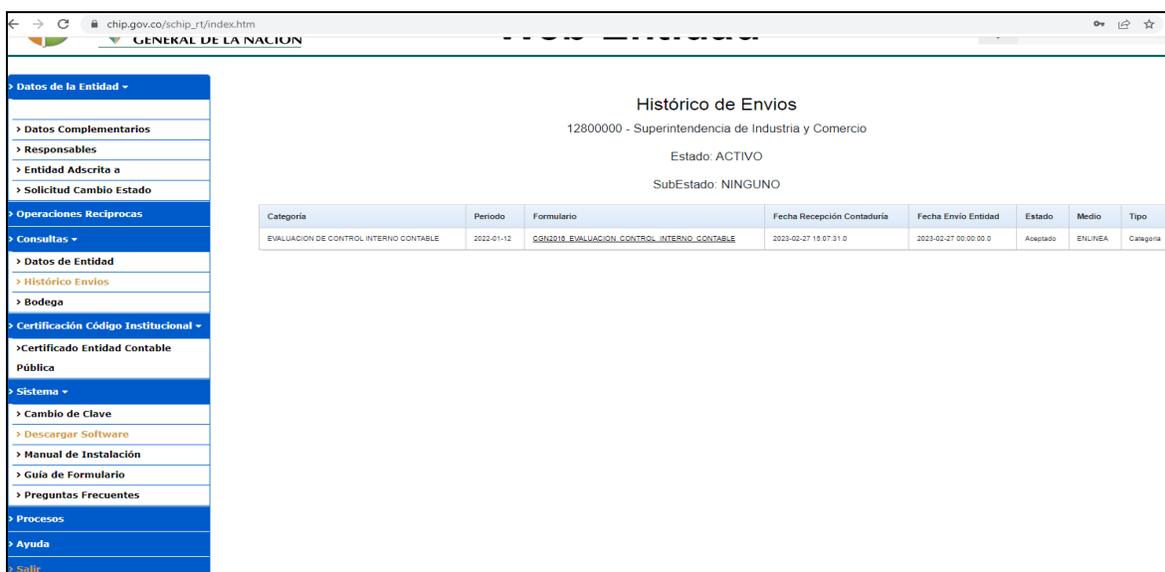
## 5. ANEXOS

### a. SOPORTES DE TRANSMISIÓN

Se anexa soporte de transmisión realizada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, el día 27 de febrero de 2023.



Fuente: CHIP



Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	SGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2023-02-27 15:07:31.0	2023-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENL/NEA	Categoría

Fuente: CHIP

	<b>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> Vigencia 2022	Código: CI01-F02
		Versión: 6
		Fecha: 2022-01-25

**Consecutivo No. 5**  
**Bogotá, febrero de 2023**  
**Informe final**

chip.gov.co/schip\_rt/index.htm

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



**Web Entidad**


---

**Datos de la Entidad**

- › Datos Básicos
- › Datos Complementarios
- › Responsables
- › Entidad Adscrita a
- › Solicitud Cambio Estado
- › Operaciones Recíprocas
- › Consultas
- › Datos de Entidad
- › Histórico Envíos

**Reporte de Información**

**Entidad:** Superintendencia de Industria y Comercio      **Ambito:** GENERAL  
**Categoría:** EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE      **Periodo:** 2022 - 01-12  
**Formulario:** CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.73

Fuente: CHIP

## b. CUESTIONARIO EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

**12800000 - Superintendencia de Industria y Comercio**  
**GENERAL**  
**01-01-2022 al 31-12-2022**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.73
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. En este documento se han plasmado las políticas por temás, los cuales desarrollan en forma específica las políticas contables adoptadas por la entidad con base en lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015; Resolución 425 de 2019 y Resolución 167 de 2020) en forma general con el fin de modernizar su regulación a través de la convergencia a estándares internacionales de contabilidad.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, el cual es la herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad, desde allí son consultadas frecuentemente por los funcionarios y contratistas que desarrollan funciones en el proceso Contable, de igual manera, este documento es de consulta para todos los funcionarios de la entidad. El día 7 de diciembre de 2022 se ubicó la última actualización realizada. Acta de comité de sostenibilidad de 27-12-2022 se socializan políticas, baner 19-12-2022, publicación INTRASIC, soporte de reunión socialización 21-12-2022.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas implementadas por la entidad se basan en el marco Normativo para Entidades del Gobierno y son de obligatorio cumplimiento en el desarrollo de las actividades del Proceso Contable y Procesos Transversales. Las políticas se encuentran documentadas en el procedimiento de Gestión Contable, Gestión Judicial, Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo y en el Procedimiento de cobro Coactivo.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones, hechos y para la elaboración y presentación de los estados financieros.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En pro de la representacuón Fiel de la Información Financiera, la entidad tiene implementado el ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. 3.3.1 Características fundamentales, y, en el Procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01) 3.3.1 Características fundamentales		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene implementado el Instructivo Plan de Mejoramiento_V4 (CI01-I04) 5.3 Eapa 3: Implementar y hacer Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, 5.4. Evaluar los Planes de Mejoramiento. De igual manera, se cuenta con el Formato en Excel Plan de Mejoramiento (CI01-F09) el cual cuenta con la sección Formulación y Seguimiento y Evaluación Efectividad. La última actualización data del 11 de abril de 2022.	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El Instructivo Plan de Mejoramiento (CI01-I04) fue actualizado el 11-04-2022 y el Formato en Excel Plan de Mejoramiento (CI01-F09) se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De acuerdo con lo establecido en el Instructivo Plan de Mejoramiento (CI01-I04) 5.3 Etapa 3: Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento: Trimestralmente las áreas reportan a la Oficina de Control Interno los avances a los planes de mejoramiento Internos y Externos. Posteriormente la OCI evalua cumplimiento y efectividad, 5.4. Etapa 4: Evaluar los Planes de Mejoramiento.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01). 6. Representación Esquemática del Procedimiento, en donde se especifican las etapas, entradas de información, responsable y salidas. La última actualización del Procedimiento se realizó el 7 de diciembre de 2022.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01) se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, desde allí es consultado por el personal que interviene en el manejo de información contable. Baner del 19-12-2022 en donde se publica la actualización del procedimiento en la INTRASIC.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. 6 Representación esquemática del Procedimiento - Entradas		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso contable cuenta con el procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01), así mismo, los demás procesos de la entidad cuentan con procedimientos y/o instructivos encaminados al cumplimiento de las políticas contables.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	GA02-P01 Procedimiento Administración de Bienes devolutivos y de consumo. 7.1.1.1.4 Realizar el registro de ingreso al aplicativo de inventarios. En este procedimiento se establece la identificación de bienes de manera individualizada, la cual se da tras la asignación de un número de placa.	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento Administración de Bienes devolutivos y de consumo V_9 (GA02-P01), se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, la última actualización se realizó el 22 de septiembre de 2022, soporte publicación Intrasic 27-09-2022.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El procedimiento Administración de Bienes devolutivos y de consumo V_9 (GA02-P01), establece: 7.5.Etapa 5. Realizar Toma Física de bienes: El Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos - área de almacén, efectúa la verificación total o parcial de los inventarios de la Entidad como mínimo una (1) vez al año. Última toma física se realizó el 16/12/2022		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Anexo 1 Políticas Contables Generales y de Operación y en el procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01) se establecen las cuentas objeto de conciliaciones, así mismo, en los procedimientos - instructivos de otros procesos transversales se encuentran documentadas las conciliaciones a realizar: Almacén: Conciliación Activos y Bienes Devolutivos VS Contabilidad (Formato GF01-F01); Pagos: Formato de conciliación bancaria (Formato GF03-F11); Presupuestal: GF02-F13 Conciliación SIIF-PAA Gastos de Inversión, GF02-F12 Conciliación SIIF-PAA Gastos de Funcionamiento; Ingresos: GF04-F05 Conciliación TDJ, Gestión Judicial: se realiza conciliación de manera semestral, Conciliación de operaciones recíprocas.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Anexo 1 Políticas Contables Generales y de Operación y el Procedimiento de Gestión Contable se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, desde allí es consultado por el personal que interviene en el manejo de información contable. El día 7 de diciembre de 2022 se publicó la última actualización realizada. Acta de comité de sostenibilidad de 27-12-2022 se socializan políticas, baner 19-12-2022, publicación INTRASIC, soporte de reunión socialización 21-12-2022.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	De acuerdo con los periodos de conciliación establecidos, al interior de la Dirección Financiera se establecen los procedimientos que intervienen y que podrían presentar cambios, por tanto, se realizan reuniones y mesas de trabajo con las áreas involucradas en pro de realizar las modificaciones o actualizaciones necesarias. La política principal que rige la entidad es la emitida por la contaduría. Evidencia conciliación de inventarios, tres conciliaciones de procesos Ekogui y conciliaciones de ingresos 2022.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. 6 Representación esquemática del Procedimiento - Entradas. Procedimiento de Gestión Contable, Procedimiento de Bienes Administrativos y de Consumo. El acceso a SIIF Nación II y demás sistemas de información se realiza a través de la asignación de usuarios y perfiles asignados conforme con las actividades a realizar.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos y políticas se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI. El día 7 de diciembre de 2022 se publicó la última actualización realizada. Baner del 19-12-2022 en donde se publica la actualización del procedimiento en la INTRASIC.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de gestión Contable y los procesos transversales que intervienen en la información financiera. El acceso a los diferentes sistemas de información se realiza a través de una clave personal, el acceso sistema de información SIIF Nación es a través de Token de uso personal y el perfil es asignado de acuerdo a las labores o actividades a realizar. Soporte detalle usuarios SIIF.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. Circular interna emitida por la SIC de Cierre Financiero y fiscal 2022, e inicio de la ejecución del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023 (No.18 del 21-11-2022), Instructivo No. 002 de la CGN Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, CIRCULAR EXTERNA 039 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022 Y APERTURA DEL AÑO 2023 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Publicación en la página de la entidad del 22-11-2022 a través de la página de la INTRASIC. Circular interna - Cierre Financiero y fiscal 2022, e inicio de la ejecución del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023 (No.18 del 21-11-2022)		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Las circulares de cierre son de obligatorio cumplimiento		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. ETAPA 14: CIERRE PERIODO CONTABLE, así mismo, anualmente la entidad emite circulares internas en las cuales se informa a las áreas sobre el cierre Financiero, para el cierre de la vigencia 2022, se emitió la Circular Interna No.18 Cierre Financiero y fiscal 2022, e inicio de la ejecución del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en la página de la Entidad sección normatividad - Las circulares internas son publicadas en la INTRASIC, y, los memorandos son enviados a las áreas responsables a través del Sistema de trámites de la entidad. Anexo soporte de socialización		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Una vez enviado el Memorando de Cierre a las áreas responsables, estas dan respuesta a la Dirección Financiera a través de Sistema de Trámites con el fin de conservar la trazabilidad de la información. Anexa memorando de trámite de cierre con Gestión Judicial y administración de personal con las respuestas a las solicitudes.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Procedimiento de Gestión Contable 7.7.1. Verificar los datos de Entradas y salidas de Activos Fijos. 7.7.1 Verificar los datos de entradas y salidas de activos fijos. El procedimiento Administración de Bienes devolutivos y de consumo V_9 (GA02-P01), 5.6. Suministro de Información de Financiera y Conciliación Contable. Anexan conciliación de inventarios, conciliación de ingresos - .Tres conciliaciones de procesos Ekogui y conciliaciones de ingresos 2022.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos están cargados en la Intrasic y son de acceso y conocimiento de los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso: Procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01), Procedimiento Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01), Instructivo metodología para la actualización del pasivo contingente (GJ02-I01). Acta de comité de sostenibilidad de 27-12-2022 se socializan políticas, baner 19-12-2022, publicación INTRASIC, soporte de reunión socialización 21-12-2022.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan conciliaciones mensuales y en algunos casos en periodos intermedios. Anexan conciliación de inventarios, conciliación de ingresos - .Tres conciliaciones de procesos Ekogui y conciliaciones de ingresos 2022.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En Anexo 1 Políticas Contables Generales y de Operación se establecen las cuentas objeto de depuración, así mismo, existe el Comité de cartera (Resolución No. 80522 del 6 de diciembre de 2017. Publicada en el Diario Oficial No. 50440 del 7 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se crea el Comité de Cartera de la Superintendencia de Industria y Comercio), comité de sostenibilidad contable (Res 23079-27081-82703 Comité Sostenibilidad Contable) - Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 20840 de 2020) - Comité de Bajas (Resolución 50701 del 27 de agosto de 2013, mediante la cual se crea el Comité de Bajas de la SIC, modificada por la Resolución 8854 de 2019) . Se realizan actividades de comunicación y aprobación de afectaciones contables.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los actos administrativos tanto de constitución de los comités como resultado de las decisiones que se toman, estas últimas son socializadas al interior de la Dirección Financiera de acuerdo con la trazabilidad del procedimiento y funciones que desarrollan los funcionarios y contratistas que manejan la información financiera.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Al interior del Grupo se realizan verificaciones de conformidad con los resultados y actividades propuestas por parte de los diferentes comites, en los comités se revisan los temas que hayan quedado pendientes. Soportes actas 10 y 11 de comité de cartera y 01 - 02 de Sostenibilidad contable		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Políticas contables 9.5. Para el efecto por lo menos al final del periodo contable, Comité de Sostenibilidad RS 82702 que modifica la RS 23079 y 27081 establece que el comité se reunirá una vez al año, Comité de Cartera se reunirá cada vez que las circunstancias lo exijan. En el 2022 se realizaron 2 comités de cartera (acta 10 del 6 de abril de 2022, acta 11 del 11 de agosto de 2022) y Comité de sostenibilidad contable 2 sesiones (Acta 01-2022 del 9 de junio 2022 y Acta 02-2022 del 27 de diciembre de 2022)		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCUILA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. 6 Representación esquemática del Procedimiento	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. 6 Representación esquemática del Procedimiento. Entradas		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. 3.1 Usuarios de la información financiera		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en los diferentes aplicativos que maneja la entidad: Sistema de Multas - Ekogui (Pasivos Judiciales) - SIGEP Nomina - HELISA (Activos Fijos e intangibles) - Modulo de Recaudo - SIIF NACION (Contabilidad agregada)	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden individualmente y son registrados por tercero en los diferentes sistemas de información auxiliares de SIIF, en este último el registro se realiza de manera agregada.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Anexo 1 Políticas Contables Generales y de Operación. 9.6. Baja en cuentas para Cuentas por Cobrar - 1.,5. Criterios para dar de baja el activo - 11.5.1 Baja en cuentas Intangibles - 18.5. Baja en cuentas para Cuentas por Cobrar. Anexan actas de baja de bienes activos 15935 de 2022 - 15936 de 2022 (25084) - 25087 de 2022 - 26136 de 2022 - 26140 de 2022 - 26141 de 2022 - 35070 de 2022 - 41874 de 2022 - 54952 de 2022 - 89024 de 2022 - 89025 de 2022.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos se realiza con base en lo establecido en el ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de las políticas de Carácter Específico establecidas en el Procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01).	0,72	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable y Anexo 1 Políticas Generales y de operación. Se identifica por etapa del proceso - los criterios de reconocimiento. Auditoría Interna de Gestión al Proceso Contable Observación No.3. Reconocimiento de Ingresos y pagos a Cartera - Observación No.4. Reconocimiento registro contable Intereses por mora		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Catalogo de cuentas bajo marco normativo.	0,72	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	Se efectuan con base en las actualizaciones que presente el marco normativo. Auditoría Interna de Gestión al Proceso Contable Observación No.4. Reconocimiento registro contable Intereses por mora		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en los diferentes aplicativos que maneja la entidad: Sistema de Multas - Ekogui (Pasivos Judiciales) - SIGEP Nomina - HELISA (Activos Fijos e intangibles) - Modulo de Recaudo, sin embargo en SIIF NACION se lleva por Contabilidad agregada	0,88	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Anexo 1. Políticas Contables Generales y de Operación. 9.2 Clasificación para cuentas por cobrar. 13.2 Clasificación del contrato de arrendamiento 18.2. Clasificación para Cuentas por Pagar.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Registro se realiza en SIIF Nación II de manera diaria, el sistema no permite modificar la fecha de registro. SIIF maneja una cadena presupuestal de gastos. Sistema de Derecho al turno y Pagos para el manejo de pagos. Registro de conformidad con la información de los extractos.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La herramienta principal es SIIF Nación II que funciona en tiempo real, el sistema asigna fecha de registro lo que no permite modificaciones.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El número de documento es asignado por SIIF Nación, el sistema no permite asignar el número de consecutivo manual. Los registros hacen traza automática a la contabilidad desde los procesos de presupuesto de ingresos de gastos, pagos y caja menor.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los registros contables están debidamente soportados, para este caso se conserva trazabilidad en sistema de trámites y sistema de pagos, ingresos, caja menor, contabilidad. De acuerdo con la TRD los documentos físicos están conservados de manera física y digital.	0,86	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	En el proceso de reconocimiento y medición inicial contable, se verifican que los documentos soporte cumplan con los requisitos para ser reconocidos contablemente. Conciliaciones (Extracto Bancario) - Gastos (CUN), para el caso de activos Fijos el Procedimiento de Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo 7.1. Etapa 1: Realizar Ingreso de Bienes, se detalla la documentación que se debe revisar para efectuar el registro. Observación auditoría interna presupuestal No. 1 Recibos de caja Vs Valores en extracto bancario: Se identificaron diferencias en el valor del soporte del RC, en relación con el valor reportado por el Banco.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La custodia y conservación de documentos se realiza de acuerdo con la TRD, conservación de documentos en medio físico y digital. El manejo es realizado de conformidad con la ley de Archivo y los instructivos y procedimientos implementados por la entidad a través del proceso de Gestión Documental (Transferencia y custodia de documentos), dentro de los cuales se destacan: Procedimiento de archivo y retención Documental (GD01-P01), Procedimiento de Correspondencia y Sistema de Trámites (GD01-P02), Instructivo para la Aplicación de la Disposición Final de los Documentos (GD01-118).		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos economicos son registrados en SIIF Nación por tipo de comprobante, ejemplo CDP, Obligación, Compromiso, Ordend de Pago, etc.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Registro se realiza en SIIF Nación II de manera diaria, el sistema no permite modificar la fecha		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El número de consecutivo es asignado directamente y de manera automática en SIIF Nación II, el sistema no permite modificar el número de consecutivo.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son alimentados por la información registrada en los comprobantes de contabilidad en SIIF Nación II. Auditoría Interna de Gestión proceso Contable	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son alimentados por la información registrada en los comprobantes de contabilidad en SIIF Nación II.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Teniendo en cuenta que el registro se realiza en SIIF Nación, la información contable hace trazabilidad directa en los libros, lo cual evita que existan diferencias en los comprobantes contables versus la información en libros, Sin embargo se realizan conciliaciones de activos, ingresos, Ekogui.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Para la verificación se realizan conciliaciones periódicas con los diferentes aplicativos que maneja la entidad: Sistema de Multas - Ekogui (Pasivos Judiciales) - SIGEP Nomina - HELISA (Activos Fijos e Intangibles) - Módulo de Recaudo.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Periodicamente se realizan conciliaciones i) Activos y bienes devolutivos ii) Conciliaciones bancarias iii) Conciliación de recaudo de ingresos iv) Conciliación saldos registrados en el sistema de multas frente a los saldos de cartera de la contabilidad SIIF. La de gestión judicial se realiza de manera anual para el cierre del periodo contable		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Para el período de octubre a diciembre de 2022 se realizó una verificación de la información reportada en CHIP versus la información registrada en SIIF, evidenciando que la información publicada es acorde con la registrada en SIIF Nación.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son establecidos con base en el marco normativo aplicable para entidades del gobierno, descritos en las políticas contables Generales y de Operación.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, el cual es la herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad, desde allí son consultadas frecuentemente por los funcionarios y contratistas que desarrollan funciones en el proceso Contable, de igual manera, este documento es de consulta para todos los funcionarios de la entidad.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son establecidos con base en el marco normativo aplicable para entidades del gobierno, descritos en las políticas contables.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Informe de Auditoría Interna de gestión Proceso Contable: Observación. N. 2. Deterioro de cartera con acuerdos de pago.Oportunidad de mejora No. 3. Deterioro de activos intangibles	0,78	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los valores depreciados se realizan de acuerdo con la vida útil de los activos, establecida en el Procedimiento administración Bienes Devolutivos y de Consumo y las políticas Generales y de Operación.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La dirección Financiera realiza revisiones al calculo de depreciación		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Al interior del área contable se verifica el deterioro, sin embargo, en Auditoría Interna de gestión Proceso Contable Observación. N. 2. Deterioro de cartera con acuerdos de pago		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Anexo 1. Políticas Contables Generales y de Operación. 9.4. Medición posterior, 10.4 Medición Posterior para Propiedad, Planta y Equipo, 11.5. Medición Posterior para Intangibles, 16.3. Medición Posterior para Provisiones 18.4. Medición Posterior para Cuentas por Pagar.	0,94	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Políticas establecidas bajo el marco normativo para entidades, Políticas específicas para cada proceso, a modo de ejemplo se cita el Procedimiento de Bienes Devolutivos y de Consumo Medición inicial y posterior.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Anexo 1. Políticas Contables Generales y de Operación se especifica que cuentas deben ser objeto de actualización posterior: 9.4 Medición Posterior Cuentas por Cobrar, 10.4. Medición Posterior Propiedad Planta y equipo, 11.5. Medición Posterior Intangibles, 16.3. Medición Posterior Provisiones, 18.4. Medición Posterior Cuentas por Pagar.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Anexo 1. Políticas Contables Generales y de Operación se especifica que cuentas deben ser objeto de actualización posterior: 9.4 Medición Posterior Cuentas por Cobrar, 10.4. Medición Posterior Propiedad Planta y equipo, 11.5. Medición Posterior Intangibles, 16.3. Medición Posterior Provisiones, 18.4. Medición Posterior Cuentas por Pagar, su verificación se realiza de acuerdo con las conciliaciones periódicas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Los hechos economicos son actualizados a medida que se identifican. Las Fuentes de información son verificadas periódicamente con el fin de identificar hechos que requieren de actualización. Auditoría Interna Proceso Contable Observación No. 9. Deducciones correspondientes a la retención a título del Impuesto de Industria y Comercio ICA 2022.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El ultimo calculo actuarial se realizó para el cierre de la vigencia 2020, el cual tiene vigencia de 3 años.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidenció la publicación de los EF son en la página de la entidad <a href="https://www.sic.gov.co/estados-financieros">https://www.sic.gov.co/estados-financieros</a> , y en la página de la Contaduría General de la Nación a través del CHIP <a href="https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf">https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf</a>	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. 6 Presentación de estados financieros. GF01-P01 Procedimiento de Gestión Contable. 7.14.2 Generar y remitir Informes. 6.2 Frecuencia de la información: No se tiene plasmado la presentación mensual de estados financieros de acuerdo con lo establecido por la CGN Resolución 182 del 19 de mayo de 2017)		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verificó la publicación de los EF son en la página de la entidad EF de enero a nov 2022, en la página de la Contaduría General de la Nación a través del CHIP se presentó Información financiera trimestral para la vigencia 2022. EF a diciembre 31 de 2022 deben publicarse en febrero 28 fecha de presentación de la Evaluación Control Interno Contable.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. 6 Presentación de estados financieros. 3.2. Objetivos de la Información Financiera: Toma de decisiones implica que la información financiera sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación. Informe de rendición de cuentas sep 2021 a mayo 2022.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	ANEXO 1 Políticas Contables Generales y de Operación. 6.1. Frecuencia de la información: se presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) de forma anual. 6.4 Conjunto completo de estados financieros. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022 se presentan (Estado de Resultados, cambios Patrimonio, Estado de Situación Financiera), fecha de publicación 28-02-2023 es la misma fecha de presentación de la Evaluación Control Interno Contable.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verificaron las cifras presentada en los Estados Financieros agregados de diciembre 31 de 2022 (Estado de resultados - Estado de Situación Financiera) con la información registrada en SIIF Nación II, se evidencia que estas concuerdan.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La información presentada en los Estados Financieros es objeto de verificación previo a su presentación.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Caracterización del Proceso contable publicado en la página de la entidad SIGI. <a href="https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/document_tab_process.php?proceso=32&amp;try=1&amp;opcion_regreso=1&amp;macro=15">https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/document_tab_process.php?proceso=32&amp;try=1&amp;opcion_regreso=1&amp;macro=15</a>	0,74	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la Caracterización del Proceso contable se tiene identificado un indicador de efectividad Evaluación Control Interno Contable		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El indicador se mide de acuerdo con el resultado de la evaluación del Control Interno Contable efectuada por la Contaduría General de la Nación, y es contrastada con la meta propuesta por la SIC para la vigencia 2022		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados Financieros son elaborados y presentados de manera comparativa y estan acompañados de Notas a los Estados Financieros que facilitan la comprensión de la información.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados Financieros se elaboran con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación y anexos implementados por el ente de control.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas presentadas en los Estados Financieros, señalan por nota la política aplicable y la revelación en donde se presenta mayor información y detalle sobre las variaciones o cambios significativos, las notas estan apoyadas por graficas, cuadros y conciliaciones que facilitan el entendimiento de la información financiera.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas son presentadas de manera comparativa al igual que los estados Financieros, en la revelación o explicación a la nota se explican los cambios más representativos y las variaciones significativas de un año a otro.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados Financieros se elaboran con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación y anexos implementados por el ente		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Si, para la elaboración de los Estados Financieros se toman hojas de trabajo en las cuales se verifica que la información publicada en el CHIP, sea coherente con la información registrada en SIIF Nación.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Informe Rendición de cuentas Septiembre de 2021 a Mayo de 2022. III. GESTIÓN PRESUPUESTAL. B. GESTIÓN CONTABLE, Tabla 16 Estado de situación financiera / Comparado 2021-2020. i). Se presentan los saldos comparativos para las cuentas del balance, anexa balance a diciembre 31 de 2021, ii). Tabla 17 Estado de Resultados / Comparativo 2021-2020 saldos comparativos para las cuentas de ingreso y gasto, estado de resultados, iii). Estado de cambios en el patrimonio iv) Resultados de los indicadores del proceso contable.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en el informe de rendición de cuentas corresponden a las contenidas en los últimos Estados Financieros suscritos y aprobados por la Entidad, como soporte se anexan los estados financieros.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los Estados Financieros están acompañados de Notas, las mismas son formuladas tomando como base los formatos y/o anexos implementados por la Contaduría General de la Nación, y ofrecen información adicional a los usuarios de la información.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Procedimiento Metodología para la Administración del Riesgo SC01-P03, Política de Administración del Riesgo SC01-POL01_V2, matriz de riesgos	0,72	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Los Mapas de riesgos del Proceso Contable son cargados en el SIGI, módulo Riesgos, sin embargo, para la vigencia 2022 no se llevo registro de los riesgos de corrupción, para el caso de riesgos de Gestión, no se tienen identificados riesgos de seguridad de la información relacionados con la trazabilidad de los diferentes sistemas de información.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos se evalúa y registra la probabilidad de impacto y ocurrencia, zona de riesgos, entre otros.	0,93	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los responsables del proceso realizan monitoreos trimestrales a los riesgos identificados, sin embargo, para la vigencia evaluada no se evidenció la identificación y/o tratamiento para riesgos de corrupción. Adicionalmente, no se tienen identificados riesgos de seguridad de la información relacionados con la trazabilidad de los diferentes sistemas de información.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Última Actualización del mapa de riesgos de gestión del proceso contable quedó oficializada y aprobada por la OAP en el módulo de riesgos del SIGI el día 19 de diciembre de 2022 con la Versión 19. No se actualizaron riesgos de corrupción.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el mapa de riesgos se identifica por riesgo; Controles Preventivos y Detectivos		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los dueños del proceso realizan monitoreos trimestrales a los riesgos identificados, soporte monitoreo de riesgos de gestión 2022. En la vigencia 2022 no se realizó monitoreo a riesgos de corrupción.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Revisado el perfil de siete (7) funcionarios vinculados a la Dirección Financiera, se observa que cuentan con estudios en el área contable y/o afines, en su mayoría son contadores públicos con especialización y cuentan con más de un año de experiencia.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios vinculados a la Dirección Financiera que ejecutan las actividades contables, cumplen con perfil profesional y competencias idóneas para desempeñar sus funciones y garantizar la realización de los procesos acorde con lo dispuesto en las normas sobre cada materia. Adicionalmente en la entidad reviven cursos en pro de fortalecer la gestión del proceso: Curso No?mina Electro?nica (6 funcionarios de la DF certificados) - Curso Proceso de Pagos y Rte Fte (11 funcionarios certificados)		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Resolución 2064 de 2022 Por la cual se adopta el Plan Anual de Capacitación 2022 de la SIC	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Seguimiento por parte de la OAP Aal pland e capacitación		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Anexan soportes de capacitación nómina electrónica, proceso de pagos y retención en la fuente, Capacitaciones SIIF (Contabilidad, recaudos, presupuesto, Viáticos, tesorería) etc.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Los responsables del proceso de Gestión Contable, poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso se mantenga con calificación a nivel eficiente. Los Procedimientos y Políticas contables están documentados, en el 2022 fueron actualizados y publicados en el SIGI. Las etapas del Proceso Contable se encuentran documentadas en procedimientos y/o instructivos. La caracterización del Proceso Contable, permite identificar las entradas y salidas de información, así como los responsables de su ejecución. Las Políticas contables detallan por cuenta las afectaciones y/o registros contables que estas pueden presentar. Se tienen sistemas de información que permiten conservar la trazabilidad de la operación o movimiento, así como la documentación soporte y autorizaciones a las que haya lugar que permiten conservar la trazabilidad de la operación o movimiento, así como la documentación soporte y autorizaciones a las que haya lugar. El Acceso a los sistemas de información del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite un mejor dinamismo en las etapas del proceso. En pro de fortalecer la gestión del proceso, desde la Dirección Financiera se han implementado actividades de conciliación y seguimiento a las cuentas de cartera, deterioro y provisiones, acciones encaminadas a mitigar las causas de hallazgos identificados por entes externos y la Oficina de Control Interno. En la ejecución de las actividades del Proceso Contable se aplican circulares, instructivos y procedimientos, emitidos por la entidad y por organismos de control como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación, entre otros.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	Fortalecer el control en el registro de la provisión contable por litigios y demandas por tercero en SIF Nación, de tal manera que en el proceso de conciliación con otras áreas o con otros sistemas de información, se logren identificar las diferencias por tercero y particularmente realizar los ajustes a que haya lugar de manera oportuna. En SIF Nación la cartera por multas (cuentas 1311 y 4110), no es reconocida por tercero en el momento en que sucede el hecho económico, es decir, una vez surge el derecho para la SIC multa notificada y ejecutoriada. Auditoría interna de gestión realizada con corte a agosto de 2022 se identificó: el deterioro de cartera mayor a cinco años, se incluyeron partidas con acuerdos de pagos, situación que generó un impacto en el cálculo del Deterioro. Los pagos recibidos por concepto de intereses no son reconocidos conforme lo establece la clasificación del Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno, para algunos contratistas el cálculo de Retención a Título del Impuesto de Industria y Comercio aplicada, no estaba conforme con la tarifa establecida en la Resolución No. SDH-000265 del 13-04-2022. Diferencias en el saldo de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades registrado en SIF Nación, versus el valor reportado por el Grupo de Administración de Personal. Existe una limitante para realizar un examen detallado a la información registrada en los Estados Financieros finales de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable vencen en la misma fecha, el 28 de febrero de 2023, es decir, la OCI no cuenta con un tiempo para revisar las cifras contenidas en los EF a 31 de diciembre de 2022.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En la vigencia 2022 se realizaron actualizaciones a los procedimientos, instructivos y políticas del proceso Contable, así como procedimientos de áreas transversales, los cuales fueron socializados y publicados en el SIGI. el proceso de gestión contable adelantó acciones para fortalecer la gestión de riesgos, como resultado del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR. Dirección Financiera lideró y participó en el desarrollo de herramientas tecnológicas que aportan al fortalecimiento de controles del proceso de gestión contable como lo son: Sistema de Cartera por Multas, módulo de recaudos y cobro coactivo, Aplicativo para las deducciones de los contratistas, Aplicativo de devoluciones de SIPI y sistema de devoluciones por otros conceptos, los funcionarios y/o contratistas que hacen parte de la Dirección Financiera, recibieron capacitaciones en temas específicos de su gestión, como: presupuesto, pagos y retenciones, contabilidad, recaudos, tesorería, seguridad de la información, viáticos, proceso de pagos y nómina electrónica, lo que permite que en el desarrollo de actividades se apliquen adecuadamente las normas y procedimientos contables		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Analizar la estructura de la Dirección Financiera, el número de funcionarios y/o contratistas v0065rsus las actividades que se realizan, a fin de evaluar la necesidad de crear grupos de trabajo encaminados a fortalecer la gestión de seguimiento, control y mejora de los procesos existentes. Analizar la viabilidad de realizar un registro individual por tercero en SIF Nación, para las cuentas por cobrar y la provisión contable por concepto de litigios y demandas; lo anterior, en pro de fortalecer los controles existentes en cuanto al seguimiento y verificación que se hace al interior de la Dirección Financiera y su conciliación con la información reportada en los diferentes sistemas de información documentar un procedimiento en el que se incluya una matriz de cálculo de deterioro, que contenga: actividades, criterios, aspectos específicos, fechas de aplicación, responsables, que permita realizar un análisis detallado de esta cuenta y sustentar los saldos de la partida contable. Analizar los riesgos de corrupción y de seguridad de la información que se pueden presentar en el proceso de Gestión Contable, y documentarlos en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la entidad. Evaluar y documentar nuevos indicadores en el proceso contable, enfocados en la evaluación permanentemente de la gestión del proceso, como lo son mediciones a través de razones financieras, con el fin de medir o cuantificar la realidad económica y financiera de la Entidad, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo. Continuar con la depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente con las áreas que soportan la dinámica de la cuenta, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Realizar revisiones periódicas de la normativa interna y externa aplicable al proceso de Gestión Contable y realizar las actualizaciones a que haya lugar		